

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 07-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2016.

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 07-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2016.

Res. 62. El I. concejo cantonal de Naranjal, resuelve aprobar el orden del día adicionando el **4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE COMUNICACIONES QUE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.-** Memorando N.GADM-CN-JPR-2016-008-M, mediante el cual el Ing. Joel Parra Rojas, concejal principal solicita licencia con cargo a vacaciones desde el lunes 18 de abril del 2016 hasta el miércoles 11 de mayo del 2016. **2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN NARANJAL 3.-** Oficio N.0100-04 GADM-CN-GL, Naranjal, 06 de abril del 2016, suscrito por el Mgs. Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal y Of. 02-19-2016-CBN-J, Naranjal, abril 06 de 2016, suscrita por el TCrnel. (B) Julio Gherardi Bravo, Jefe Bomberil del cantón Naranjal.

Res. 63. E. I. concejo cantonal de Naranjal, resuelve aprobar por mayoría de votos el acta de la **SESIÓN ORDINARIA 06-2016**, celebrada el jueves 31 marzo del 2016, con la observación del **3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Lectura de comunicaciones.-3.1.

Res. 64. El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESUELVE** solicitar al Ab. Felipe Dau Ochoa, procurador Síndico, emita su pronunciamiento legal para la aprobación o no en segundo debate la **“ORDENANZA PARA LA EXONERACIÓN DE DEUDA POR CONSUMO DE AGUA POTABLE Y TASA DE USO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN NARANJAL”**, la misma que fue discutida y aprobada en primer debate en la sesión ordinaria 06-2016, del 31 de marzo del 2016, de conformidad al Oficio N.091-03 GADM-CN-GL, del 30 de marzo del 2016, con pie de firma del Mgs. Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico y suscrita por el Ab. Edgar López Méndez, Subprocurador y oficio N.GADM-CN-DF0241, de fecha 29 de marzo del 2016, suscrito por la Sra. Mercedes Pincay Santamaría, Directora Financiera, subrogante.

Res. 65. El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESUELVE** por unanimidad aprobar el Memorando N.GADM-CN-CPCA-2016-047-M, del 04 de abril del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Ing. Joel Parra Rojas, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa, concejales principales, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y avalúos, quienes se pronuncian favorablemente al trámite de partición del predio urbano del solar N.09, con característica catastral 09-50-002-005-024-009-000-000-000, lote S/N, ubicado en las calles Robles y Atahualpa de esta ciudad, así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.212-16 PP.MM.2016-15-03-2016 y Procurador Síndico, en oficio N.077-03 GADM-CN-GL-21-03-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuesto por la **SRA. MARÍA PASCUALA MURILLO PINO**, con característica catastral 09-50-002-005-024-009-000-000-000, lote S/N, ubicado en las calles Robles y Atahualpa, parroquia Naranjal, cantón Naranjal,

provincia del Guayas, quedando como **RESULTADO DE LA PARTICIÓN: SOLAR N.08 FRACCIONADO Y SOLAR N.10 FRACCIÓN.**

Res. 66. El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESUELVE** por unanimidad aprobar el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-036-M, del 04 de abril del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa e Ing. Joel Parra Rojas, concejales principales, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y avalúos, quienes se pronuncian favorablemente al trámite de partición del predio rústico con característica catastral 09-11-51-001-001-003-306-000-000-000, Agrícola Pame, parroquia Jesús María de esta jurisdicción cantonal, así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.187-16 PP.MM-03-03-2016 y Procurador Síndico en oficio N.068-03 GADMCN-GL-09-03-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuesto por los **HERMANOS PARRA MENDOZA HUGO FABIÁN Y PARRA MENDOZA CÉSAR ADOLFO**, quedando como **RESULTADO DE LA PARTICIÓN: LOTE N. 1 FRACCIONADO Y LOTES Nros. 1-H, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F, 1-G, FRACCIONES.**

Res. 67. El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESUELVE** por unanimidad aprobar el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-049-M, del 05 de abril del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Ing. Joel Parra Rojas y Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa, concejales principales, miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y avalúos, quienes se pronuncian favorablemente al trámite de partición del predio urbano, sector 19 con característica catastral 09-11-53-001 con característica catastral 09-11-50-003-008-021-008-000-000-000, ubicado en las calles Panamericana y Alan Peñaranda, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.212-16 PP.MM.2016-15-03-2016 y Procurador Síndico en oficio N.077-03 GADMCN-GL-21-03-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición del predio rústico, interpuesto por el **SR. SAMUEL SALVADOR PERALTA CÁRDENAS**, quedando como **RESULTADO DE LA PARTICIÓN: SOLAR N. 8 FRACCIONADO Y SOLAR N.10 FRACCIÓN.**

Res. 68. El I. concejo cantonal de Naranjal, en virtud del Memorando N.GADMCN-JPR-2016-008-M, suscrito por el Ing. Joel Parra Rojas, concejal principal, **RESUELVE:** conceder licencia con cargo a vacaciones desde el lunes 18 de abril del 2016 hasta el miércoles 11 de mayo del 2016, a la vez principalizar a la concejala suplente Ing. Cagney Pastor Cando.

Res. 69. E. I. concejo cantonal de Naranjal **RESUELVE**, aprobar en primer debate la **ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN NARANJAL**, además solicitar al Ab. Felipe Dau Ochoa, procurador Síndico, emita su pronunciamiento legal para la aprobación en segundo debate en la próxima sesión de concejo.

Res. 70. El I. concejo cantonal de Naranjal, de conformidad al Oficio N.0100-04 GADMCN-GL, Naranjal, 06 de abril del 2016, suscrito por el Mgs. Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal y Of. 02-19-2016-CBN-J, Naranjal, abril 06 de 2016, suscrita por el TCrnel. (B) Julio Gherardi Bravo, Jefe Bomberil del cantón Naranjal, **RESUELVE** por unanimidad se haga la reforma del acto resolutorio contenido en la resolución de concejo de la sesión ordinaria 06-2016, celebrada el 31 de marzo del 2016, a fin de que se corrijan

los efectos de forma que se dieron en la misma dentro del oficio N.088-A-03 GADM-CN-GL, del 28 de marzo del 2016, suscrito por el Ab. Edgar López Méndez, procurador síndico municipal, subrogante; quedando la resolución de la siguiente manera: de conformidad a lo establecido en la cuarta disposición general de la Ordenanza 12-15-2014-2019 de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Naranjal al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal, **se aprueba por unanimidad el MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NARANJAL,** solicitado en primera instancia por esa jefatura bomberil mediante Of:02-03-2016-CBN-I, Naranjal, enero 29 de 2016.

Lic. Lenín Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM.

